FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO N° 022 DISAN ARC – 2018 CELEBRADO ENTRE – LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL y ORTOPÉDICOS FUTURO COLOMBIA S.A.S

LUGAR	ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR (HONAM – CEMED – ENSB)
CONTRATANTE	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL
CONTRATISTA	ORTOPÉDICOS FUTURO COLOMBIA S.A.S
CC / NIT	NIT. 900824186-2
SUPERVISOR	MADELEINE PACHON PIRAGAUTA
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL SUMINISTRO A TODO COSTO DE ELEMENTOS ORTÉSICOS, AYUDAS PARA LA MARCHA Y LA MOVILIDAD, REQUERIDOS POR LOS PACIENTES, SEAN ELLOS AFILIADOS Y/O BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE LAS FUERZAS MILITARES ARC.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($6.520.000,00)
APROBACIÓN DE GARANTIA	23 DE ABRIL DEL 2018
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N° 5718 DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2018
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 7518 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2018
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	30 DE NOVIEMBRE DEL 2018
VALOR ADICIONES	Mod. 02 de fecha 09 de Noviembre del 2018 reducción del contrato. Con un valor de presupuesto de cuatro millones doscientos veintitrés mil novecientos cuarenta pesos con setenta y cinco centavos moneda corriente $ 4.223.940,75 M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOS MILLONES DOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($ 2.296.059,25 M/CTE)
MODIFICATORIO(S)	Mod. 01 de fecha 29 de agosto de 2018 mediante la cual se modifica el valor del ítem 7 y el cambio de supervisora titular por lapso vacacional del 10 de septiembre al 30 de septiembre 2018. Mod. 02 de fecha 09 de Noviembre del 2018 reducción del contrato con un valor de cuatro millones doscientos veintitrés mil novecientos cuarenta pesos con setenta y cinco centavos moneda corriente ($ 4.223.940,75 M/CTE) dejando un presupuesto de ciento noventa y cuatro mil pesos moneda corriente $ 194.000,00 M/CTE. Con el fin de cubrir hasta el 15 de Diciembre del 2018.
PLAZO DE	15 DE DICIEMBRE DEL 2018

EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO	

Entre los suscritos a saber de una parte, **GIOVANNA BRESCIANI OTERO**, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía número 39.778.274 expedida en Bogotá D.C, nombrado mediante Resolución Ministerial No 0120 de fecha 15 de Enero de 2018 como Directora de Sanidad Naval, dependencia del Comando de la Armada Nacional, facultado para contratar de acuerdo con la Resolución No 4519 de fecha 27 de Mayo de 2016 modificada parcialmente mediante la Resolución No 5662 de fecha 27 de junio de 2016 expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional y el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes quien en el curso de este documento se denominará **LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL**, y de la otra parte, **JORFRE ALFONSO PEREZ QUINTERO** identificado con cédula de extranjería No 546836 de Nacionalidad Venezolana quien obra en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de **ORTOPÉDICOS FUTURO COLOMBIA S.A. S** quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente Acta de Liquidación del Contrato N° 022-DISANARC-2018 previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. FUNDAMENTOS LEGALES

Conforme a la Ley 80 de 1993 artículos 60 (subrogado por el artículo 11 de la ley 1150 de 2007), y 61 después de la terminación de un contrato se procede a liquidar. Para ello mediante la suscripción de una acta se establecerán las sumas que puedan resultar a deber entre si los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, o de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a paz y salvo entre sí.

Con fundamento en lo anterior las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato N° 022 DISAN ARC 2018, suscrito entre la DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL Y EL CONTRATISTA.

II. GARANTÍA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con las siguientes pólizas:

Póliza Única de Garantía No 63773 que cubre los riesgos de cumplimiento, calidad y pago de salarios, expedida por la Compañía Aseguradora JMALUCELLI TRAVELERS

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	$ 459.212,00	17/04/2018	15/08/2019
CALIDAD DEL BIEN	$ 459.212,00	17/04/2018	15/08/2019
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 114.803,00	17/04/2018	15/12/2021

III. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES A CARGO DE LA ARMADA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL.

No ORDEN DE PAGO	No OBLIGACIÓN	FECHA PAGO	VALOR
290203218	35918	2018-09-24	$ 572.800,95
305289518	39418	2018-10-04	$ 799.659,38
373548218	50718	2018-12-03	$729.598,92
403090418	57018	2018-12-20	$ 117.019,84

406023218	58818	2018-12-21	$ 53.200,14
VALOR TOTAL PAGADO			2.272.279,23

Nota: Esta información la suministra el área de Tesorería o su equivalente en cada Establecimiento.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 2.296.059,25**
VALOR CANCELADO	**$ 2.272.279,23**
VALOR PENDIENTE A CANCELAR	**$ 0**
SALDO A LIBERAR	**$ 23.780,02**

IV. CONSTANCIAS:

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

- Manifiesta que la DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato N° 022 DISAN ARC 2018 ORTOPÉDICOS FUTURO COLOMBIA S.A.S
- Que durante la ejecución del contrato, efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, Riesgos Profesionales, aportes a Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar, conforme a los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL

- El representante de la DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los bienes y/o servicios prestados, de acuerdo con las características condiciones establecidas en el Contrato N° 022 DISAN ARC – 2018 ORTOPÉDICOS FUTURO COLOMBIA S.A.S

- Que el Supervisor del contrato manifiesta mediante el diligenciamiento del siguiente cuadro la conformidad en la prestación del servicio y/o bienes recibidos así:

MARQUE CON (X) SI O NO, ASÍ:

SI	Cumplió cabalmente con lo descrito en el contrato
NO	Incumplió con el objeto del contrato

I	RECIBO DE BIENES Y/O SERVICIOS EN EL TIEMPO ESTIPULADO	SI X	NO
II	CUMPLIMIENTO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO	SI X	NO
III	CUMPLIMIENTO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN	SIX	NO
IV	CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS EN EL LUGAR ESTABLECIDO	SI X	NO
V	CUMPLIMIENTO CON LA ENTREGA A TIEMPO DE CUALQUIER INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	SI X	NO
VI	SOLUCIÓN OPORTUNA FRENTE A LAS NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SI X	NO

- Así mismo, se deja constancia que verificados los documentos soportes de pago se encontró que el monto certificado y pagado o pendiente por pagar, respecto del valor total al que ascendió el contrato, presenta un saldo a liberar de VEINTITRES MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS CON CERO DOS CENTAVOS ($23.780,02), (se verifica los productos ofertados en ortopédicos futuro, ninguno se aproxima valor de veintitrés mil setecientos ochenta pesos con dos centavos)

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el Contrato N° 022 DISAN ARC – 2018 ORTOPEDICOS FUTURO COLOMBIA S.A.S celebrado entre DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – ESM REGIONAL y EL CONTRATISTA en los siguientes términos:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 2.296.059,25**
VALOR CANCELADO	**$ 2.272.279,23**
VALOR PENDIENTE A CANCELAR	**$ 0**
SALDO A LIBERAR	**$ 23.780,02**

SEGUNDO: Una vez suscrita la presente acta de Liquidación Final, las partes contratantes se declaran a paz y salvo por todo concepto en los aspectos relacionados con el Contrato N° 022- DISAN ARC – 2018 ORTOPEDICOS FUTURO COLOMBIA S.A.S, sin perjuicio de las obligaciones que continúan vigentes por las partes con posterioridad a la suscripción de la presente acta y renuncian a cualquier reclamación futura, las cuales se encuentran amparadas con la póliza(s) única(s) de cumplimiento No 63773 expedida por la Compañía JMALUCELLI TRAVELERS.

TERCERO: suscrita la presente acta de liquidación, se entregará copia al ÁREA DE CONTRATOS para lo pertinente y si llegará a presentar un saldo a liberar, se entregará copia al AREA DE PRESUPUESTO para que proceda a liberar los dineros correspondientes al saldo del contrato.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C. a los 13 de Febrero 2019

POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL:

CAPITÁN DE NAVIO GIOVANNA BRESCIANI OTERO
Directora de Sanidad Naval

MADELEINE PACHON PIRAGAUTA
Supervisor del Contrato

POR EL CONTRATISTA:

JORFRE ALFONSO PEREZ QUINTERO
CE. 546836
REPRESENTANTE LEGAL DE ORTOPÉDICOS FUTURO COLOMBIA S.A.S

VoBo: Capitán de Fragata CARLOS ALBERTO DEL RIO SANDOVAL
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboró: Madeleine Pachón Piragauta
Supervisora contrato No 022-DISAN-ARC-2018

Revisó: AASD Paola Arias

VoBo: PS Adriana Poveda
Apoyo área de presupuesto

VoBo: PD Jenny Andrea Gómez
Jefe área de contratos